



PORTADA

METRÓPOLIS

TERRITORIO

POLÍTICA PARROQUIAL

REGIÓN

NACIÓN

UNIDAD INVESTIGATIVA

ARIEL QUIROGA & ABOGADOS

COLUMNISTAS

VER MÁS



METRÓPOLIS

MinInterior apelará decisión ordenó suspender las actividades en el pozo Uchuva 2



Published 6 horas ago on 15 septiembre, 2024
By Opinión Caribe



Por medio de un comunicado, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa -DANCP-, del Ministerio del Interior se pronunció en respuesta al fallo de tutela emitido por el juzgado cuarto laboral de Santa Marta, que ordenó la suspensión inmediata de todas las actividades relacionadas con el proyecto de exploración y explotación en el pozo Uchuva 2.

Lea también: Juez ordena a Ecopetro y Petrobras suspender de explotación y exploración de gas en pozo Uchuva 2

De acuerdo con el ministerio, desde la implementación del derecho a la consulta previa hasta el 31 de diciembre de 2019, este derecho en Colombia se basó en la presencia de comunidades étnicas en las áreas de intervención de los proyectos. Sin embargo, a partir del 1 de enero de 2020, en cumplimiento de la sentencia de la Corte Constitucional SU 123 de 2018, el criterio para determinar la aplicación de este derecho se enfoca en la afectación directa y no simplemente en la presencia de comunidades étnicas.

En esa línea, la DANCP destacó que, en el marco del proyecto Uchuva 2, se habían expedido certificaciones de no presencia de la comunidad indígena de Taganga, lo que respaldaría la decisión de no requerir consulta previa en este caso. "En el marco de este proyecto, desde el año 2006 hasta 31 de

LO ÚLTIMO



INTERNACIONAL / 2 horas ago

Colombianos en España y Estados Unidos podrán obtener su registro civil en tiempo real



METRÓPOLIS / 3 horas ago

El océano fue tema central de diálogo intersectorial de SENALMAR en Unimagdalena



NACIÓN / 3 horas ago

Desde octubre habrán cambios en el servicio de pasaportes en el país



METRÓPOLIS / 4 horas ago

Cerca de 4.600 cirugías de esterilización se han realizado en Santa Marta



METRÓPOLIS / 4 horas ago

Santa Marta sigue registrando altas temperaturas



DEPORTES / 6 horas ago

Selección Colombia a un paso de la semifinal del Mundial Femenino Sub-20

TENDENCIA



METRÓPOLIS / 2 días ago

ANLA podría revocar la licencia ambiental del proyecto "Puerto de las Américas" en Santa Marta por presuntos incumplimientos



DEPARTAMENTO / 1 día ago

Denuncian aumento de fraudes en trámites de la Unidad para las Víctimas en el Magdalena



METRÓPOLIS / 2 días ago

Un Policía y funcionario del CTI, presuntamente implicados en asalto en Santa Marta, fueron capturados



METRÓPOLIS / 2 días ago

Alcaldía de Santa Marta celebró el día a más de 3.000 adultos mayores

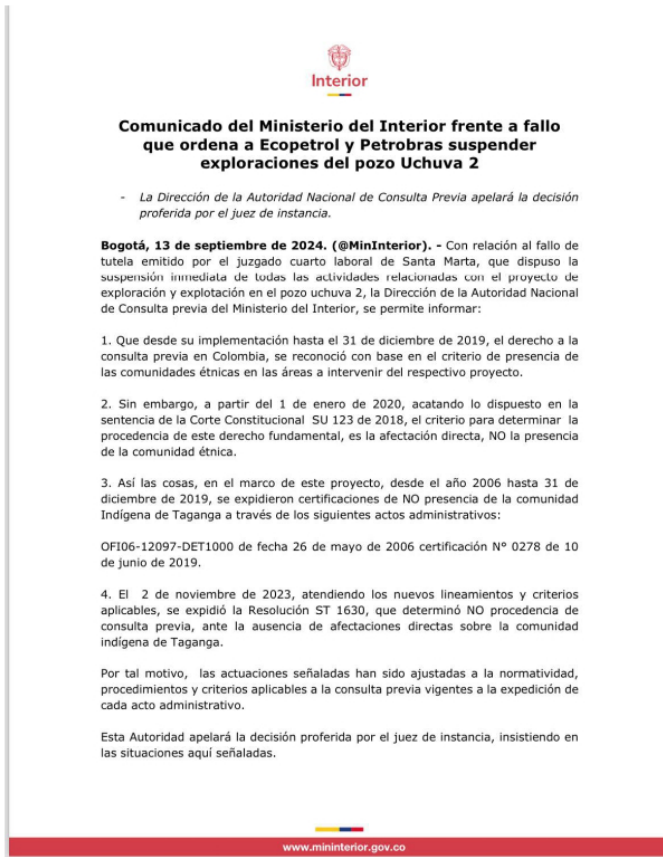


SIN CAJERÍA / 1 día ago

Protestas sociales generan caos vehicular en Santa Marta

diciembre de 2019, se expidieron certificaciones de NO presencia de la comunidad Indígena de Taganga a través de los siguientes actos administrativos: OFI06-12097-DET1000 de fecha 26 de mayo de 2006 certificación N° 0278 de 10 de junio de 2019”, se lee en el comunicado.

Agregaron que el 2 de noviembre de 2023, en atención a los nuevos lineamientos legales, se expidió la Resolución ST 1630, que determinó la no procedencia de consulta previa, ante la ausencia de afectaciones directas sobre la comunidad indígena de Taganga.



“Por tal motivo, las actuaciones señaladas han sido ajustadas a la normatividad, procedimientos y criterios aplicables a la consulta previa vigentes a la expedición de cada acto administrativo”, indicaron.

Ante este panorama, la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior confirmó que apelará la decisión del juez, defendiendo la validez y legalidad de las actuaciones realizadas bajo el marco normativo vigente en cada momento.



TEMAS RELACIONADOS:

TAMBIÉN PUEDE GUSTARTE

